ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 28 de noviembre de 2023

Universidad de Valladolid

Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2022-2023) a:

- D. Alejandro Pérez de la Fuente	Grado en Ingeniería Informática
- D.ª Paula Mielgo Martín	Máster en Ingeniería Informática
- D. Cristian Sánchez Hernández	Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	1XwvejnDZKQGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:33
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=1XwvejnDZKQGDA8iEWM3UA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2022-2023) a:

- D. Guillermo Briso-Montiano Rodríguez	Grado en ingeniería Química, Plan 442
- D.ª Blanca Martín Mellado	Grado en Ingeniería en Organización Industrial, Plan 447
- D.ª Raquel Sánchez Rivas	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Plan 448
- D. Juan Granja Garijo	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Plan 452.
- D. Juan Riaño Rodrigo	Grado en Ingeniería Mecánica, Plan 455
- D. Andrés salamanca Álvarez	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Plan 493.
- D. María Estefanía Rodríguez Martínez	Máster en Ingeniería Industrial. Plan 511
- D.ª Samantha Jazmín Aldas Argüello	Master en Logística. Plan 514
- D. Adrián Pedrosa Valbuena	Máster en ingeniería de Automoción. Plan 518
- D. Rentaro Kuri	Máster en Ingeniería Ambiental. Plan 526
- D. María Hernando Alonso	Máster en Ingeniería Química. Plan 542
- D.ª Cristina Blanco Abia	Máster en Electrónica Industrial y Automática. Plan 568
- D. Giovanni Lecuyer Ferrera	Máster en Dirección de Proyectos. Plan 618
- D.ª Aldana Regina Chini	Máster en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente. Plan 616
- D. Juan José Merillas Benito	Máster en Ingeniería de Diseño Industrial. Plan 635
- D.ª Lara Ortíz Revuelta	Máster en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Calidad y Medio Ambiente. Plan 519

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

.

Código Seguro De Verificación	0KWnVZlC+hWDbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:48
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=0KWnVZlC%2BhWDbXRC8p%2FKNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Enfermería de Valladolid

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2022-2023) a:

- D.ª Carlota Miranda Martínez-Ridruejo Grado en Enfermería
- D.ª Fátima Pérez de la Torre Máster en Enfermería Oftalmológica

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad..

Código Seguro De Verificación	5b+JUBXz1HT/eTobnRzkyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:31
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5b%2BJUBXz1HT%2FeTobnRzkyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2022-2023) a:

- D.ª Sofía Farto García	Grado en Español: Lengua y literatura
- D. Manuel Fernández Díaz	Grado en Estudios Clásicos
- D.ª Marina Moyano San José	Grado en Estudios Ingleses
- D.ª Clara Herrero Diéguez	Grado en Filosofía
- D.ª Ana Sancho Cano	Grado en Geografía y Ordenación Territorial
- D. Lucas Rodríguez Fernández	Grado en Historia del Arte
- D. Alejandro Fco. Vélez Martínez	Grado en Historia
- D. Diego Yánez Martínez	Grado en Historia y Ciencias de la Música
- D.ª Sofía Esteban Moreno	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
- D.ª Sofía Martín Rubio	Grado en Periodismo
- D.ª Cristina Suárez Zarracina Sánchez	Máster en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto
- D. Alonso Gil Bécares	Máster en Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social
- D. Francisco Iván García Jimeno	Máster en Música Hispana
- D.ª Irene López Martín	Máster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia
- D. Joaquín Posac Hernández	Máster en Cine, Comunicación e Industria Audiovisual
- D. Jorge Bernabé Montejo	Máster en Estudios Avanzados en Filosofía
- D. Diego Herrero García	Máster en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad.
- D.ª Patricia Atienza Brime	Máster en Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad..

Código Seguro De Verificación	TtODx8T0mjEHGALOWayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:39
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TtODx8T0mjEHGALOWayg%2BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Decana de la Facultad de Educación de Palencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2022-2023) a:

- D.ª Elena María Martínez García	Grado en Educación Primaria
- D.ª Noelia García Baranda	Grado en Educación Infantil
- D.ª Cristina Merino López	Grado en Educación Social
- D.ª Cristina Gabriela Chirila	Máster en Formación e Intervención Sociocomunitaria
- D.ª Rocío Domene Benito	Máster en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	ZLqoQ4UX7SBzH3/55OMZFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:36
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ZLqoQ4UX7SBzH3%2F55OMZFQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General
A Sr. Decano de la Facultad de Educación de Segovia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2022-2023) a:

- D. Antonio Arcadio García García — Grado en Educación Infantil
- D.ª Ángela María Bartolomé — Grado en Educación Primaria
- D. Juan Fraile González — Máster en Investigación e Innovación Educativa

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	8rfBrgBB4Vue2WEURG9Jpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:45
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=8rfBrgBB4Vue2WEURG9Jpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó conceder el Premio a las mejores notas de la Evaluación de Bachillerato (EBAU 2023) para el acceso a la universidad a las siguientes personas:

NIE-NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota EBAU 2023
***1892**	ABRIL	LORENZO	NEREA	9,93
***2790**	ACEBES	PECHARROMÁN	RAQUEL	9,64
***0850**	ACEVEDO	GONZÁLEZ	IRENE	9,63
***4479**	ALBERTOS	BALLESTEROS	CLAUDIA	9,59
****9926*	ALLARA	MARIN	VIVIANA MARÍA	9,45
***2964**	ALONSO	OTERO	CELIA	9,55
***3240**	ÁLVAREZ	CALABOZO	NATALIA	9,54
***2721**	ARGÜELLO	VAQUERO	ALBA	9,50
***7295**	ARRANZ	RUEDA	IRENE	9,79
***9063**	BENAVENTE	ANTÓN	VIOLETA	9,55
***3357**	BENITO	MONTERO	MARINA	9,73
***9052**	BLANCO	ALONSO	ALEJANDRO	9,46
***6211**	BOZOVAYSKA	TODOROVA	GLORIA	9,38
***8472**	CABALLERO	GONZÁLEZ	PABLO	9,56
***6982**	CABEZA	AMOR	ANA	9,38
***0047**	CALLEJO	GÓMEZ	MARÍA	9,43
***7192**	CANTALAPIEDRA	GARCÍA	LUCÍA	9,81
***0592**	CAÑIBANO	PAJARES	SERGIO	9,81
***6881**	CARRERAS	SALINAS	BLANCA	9,48
***8181**	CEBRIÁN	GERVAS	CARMEN MARÍA	9,61
***2740**	CHAMORRO	OSLÉ	SOFÍA	9,75
***8122**	CORCHERO	DORADO	PAULA	9,54
***8357**	CUADRADO	ESTEBAN	BEATRIZ	9,71
***3287**	CUÉLLAR	JUNQUERA	RAQUEL	9,61
***2412**	CUESTA	DOMINGO	LUIS	9,63
***0650**	DE FRUTOS	JIMÉNEZ	JUAN	9,74
***1145**	DE GRADO	MUÑOZ	CARMEN	9,54
***0640**	DE LA FUENTE	PRIETO	PAULA	9,49
***8165**	DELGADO	CALLEJA	PATRICIA	9,78
***1715**	DIEGO	BAYÓN	SARA	9,41
***2402**	DOMÍNGUEZ	COCO	DIEGO	9,43
***7019**	DOMÍNGUEZ	RAMOS	ANA	9,55

Código Seguro De Verificación	y6UhOHGWP1bDWl/nlWxz8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:46
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=y6UhOHGWP1bDWl%2FnlWxz8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

NIE-NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota EBAU 2023
***9029**	ESTEBAN	ÁLVAREZ	CARLA	9,44
***3960**	FERNÁNDEZ	BREZMES	VALLE	9,50
***2488**	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	MARIO	9,58
***3772**	FRADEJAS	HERRERO	GUILLERMO	9,66
***0884**	FUENTES	DE LA PLAZA	VÍCTOR	9,63
***8353**	GALLEGO DE LERMA	MARTÍN	EVA	9,56
***2105**	GARCÍA	BRETÓN	DANIEL	9,50
***0883**	GARCÍA	COLINO	IVÁN	9,44
***7932**	GARCÍA	HERAS	LARA	9,60
***1573**	GARCÍA	IZQUIERDO	MARA	9,68
***6956**	GARCÍA	LOZANO	GUILLERMO	9,56
***8969**	GARCÍA	MARTÍNEZ	SOFÍA	9,68
***1558**	GARCÍA	PALACÍN	PABLO FIDEL	9,58
***7030**	GIRALDA	HERGUEDAS	LUCÍA	9,84
***8247**	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	ALBERTO	9,56
***7177**	GÓMEZ	YUGUEROS	DIEGO	9,85
***4696**	GONZÁLEZ	ARRANZ	MARC	9,65
***0866**	GONZÁLEZ	DÍEZ	ÁLVARO	9,80
***9085**	GONZÁLEZ	GARCÍA	MARIO	9,51
***1175**	GUTIÉRREZ	RETUERTO	CARMEN	9,50
***8834**	HERNÁNDEZ	BLANCO	DIEGO	9,41
***9091**	LÁZARO	SOTO	SILVIA	9,43
***8367**	LÓPEZ	CAMPOS	SUSANA	9,53
***1841**	LÓPEZ	HERNÁNDEZ	ANDREA	9,60
***8367**	LÓPEZ	SANTOS	CELIA	9,48
***0438**	LUCAS	MARTÍNEZ	CLARA	10,00
***8984**	MARAZUELA	SANCHO	LUCÍA	9,38
***3212**	MARCHENA	GARCÍA	ALEJANDRO	9,88
***1616**	MARCOS	RODRÍGUEZ	ELENA	9,55
***0880**	MARTÍN	BAHILLO	SARA	9,74
***1962**	MARTÍN	GONZÁLEZ	DIEGO	9,56
***1585**	MARTÍN	PARDO	MATEO	9,61
***3554**	MARTÍNEZ	LORENZO	CARMEN	9,66
***8317**	MERINO	AREÑOS	ELENA	9,51
***9156**	MONTES	SÁNCHEZ	CLAUDIA	9,55
***8899**	MORENTÍN	HIERRO	DIEGO	9,68
***3177**	MORO	LÓPEZ	ALBERTO	9,60
***8261**	MOYANO	ANÍBARRO	GERMÁN	9,45
***2568**	MUNTÉ	RODRÍGUEZ	SOFÍA MARÍA	9,44
***2819**	MUÑOZ	HERNÁNDEZ	VIOLETA	9,65
***3144**	NUÑO	DONIS	HÉCTOR	9,79
***1086**	PASCUAL	DEL CAMPO	IRENE	9,58
***1579**	PASTOR	MARTÍN	PATRICIA	9,45
***9849**	PERDOMO	COZAR	ANA	9,41

Código Seguro De Verificación	y6UhOHGWP1bDWl/nlWxz8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:46
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=y6UhOHGWP1bDWl%2FnlWxz8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

NIE-NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota EBAU 2023
***9082**	PIQUERO	ESTEBAN	RODRIGO	9,51
***2696**	POPA	ANDREI	RAUL ANDRES	9,54
***4558**	PORTOS	GARCÍA	HÉCTOR	9,41
***2251**	RAMÓN	MENDIGUCHÍA	ÓSCAR	9,49
***1862**	RAMOS	RUBIO	PAULA JAVIER	9,39
***2041**	REBOLLO	ANDRADE	PAULA	9,44
***0805**	RODRÍGUEZ	ESTEBAN	ISABEL	9,53
***7357**	RODRÍGUEZ	FOLLANA	FERNANDO	9,40
***0545**	RODRÍGUEZ	PASTOR	LAURA GEMMA	9,46
***7330**	RUBIO	PASTOR	ANA	10,00
***0855**	SÁNCHEZ	PÉREZ	ELENA	9,44
***3702**	SÁNCHEZ-GIRÓN	OTERO	RUT	9,43
***8858**	SANZ	CUESTA	ELENA	9,71
***2298**	SIGÜENZA	GONZALO	MARÍA	9,50
***3192**	SIMÓN	GUTIÉRREZ	NICOLAS	9,48
***3136**	TRECEÑO	VILLAR	MARÍA GRACIA	9,59
***0545**	TRIBIÑO	CORDAL	CELIA	9,50
***8519**	VALBUENA	CASTRILLO	SARA	9,63
***7015**	VALENCIA	CORTAZAR	CLAUDIA	9,68
***1649**	VARELA	CORTÉS	LUCÍA	9,70
***9045**	VÁZQUEZ	DEL OLMO	JAVIER	9,54
***3267**	VELASCO	FERNÁNDEZ	MANUEL	9,80
***6125**	VICENTE	JIMÉNEZ	LUCÍA	9,54
***8204**	VICENTE	MUELAS	MARA	9,40
***7353**	VILLAIZÁN	CASTAÑEDA	ELVIRA	9,56
***0492**	VILLARÍAS	ESPINOSA	GUILLERMO	9,50
***0898**	ZANCAJO	ARENAS	NATALIA	9,43
***1674**	ZAPATA	GARCÍA	RODRIGO	9,56
***6355**	ZEBDAOUI	GUERROUJ	SIHAM	9,41

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	y6UhOHGWP1bDWl/nlWxz8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:46
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=y6UhOHGWP1bDWl%2FnlWxz8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CÁTEDRA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, acordó aprobar la creación de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social, así como su Reglamento de funcionamiento interno. No obstante, la evaluación de la aplicación de dicho Reglamento interno de funcionamiento desde su aprobación, hace necesario abordar diversos aspectos del mismo con el fin, por un lado, de regular las causas de separación o exclusión como miembro de la Cátedra, junto con la incorporación y pérdida de dicha condición y, por otro, de modificar el número y la composición de la Comisión Mixta, como máximo órgano de gobierno de la Cátedra, a fin de posibilitar la entrada en ella de representantes de entidades públicas o privadas que colaboren de forma activa con la Cátedra. En este sentido, la presente modificación afecta a los artículos 7 y 13.

La presente modificación se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en el párrafo precedente. Se atiene, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Por ello, esta Comisión Permanente, conforme con lo previsto en el artículo 19.2.f) del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno, procede, mediante el presente acuerdo, a la aprobación de una modificación del Reglamento interno de funcionamiento de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2023.

Artículo único. *Modificación del Reglamento interno de funcionamiento de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2023.*

El Reglamento de 27 de abril de 2023 queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El artículo 7 queda redactado como sigue:

«Artículo 7.

1. Para solicitar la incorporación como miembro de la Cátedra, tendrá que acreditarse indistintamente la investigación y el trabajo profesional realizado en el campo de los Estudios Cooperativismo o Economía Social. La solicitud será tramitada y admitida por la Comisión Mixta.

2. La separación o exclusión como miembro podrá tener lugar por el cese en la colaboración de la Cátedra o por cualquier causa justa apreciada por la Comisión Mixta.

Código Seguro De Verificación	B60u+6WHj6v7QNnuGEQF0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:37
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B60u%2B6WHj6v7QNnuGEQF0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3. La pérdida de la condición de miembro de la Cátedra se producirá por resolución rectoral cuando finalice el convenio de colaboración de dichas entidades con la Universidad de Valladolid o con carácter voluntario previa solicitud del interesado».

Dos. El apartado 1 del artículo 13 queda redactado como sigue:

«Artículo 13.

1. La Comisión Mixta es el máximo órgano de gobierno y seguimiento de las actividades de la Cátedra.

Estará formada por un número de miembros entre nueve y doce, en función de los siguientes criterios y designación:

a) Tres miembros serán designados por el director académico de entre los representantes pertenecientes a la Comisión Técnica, tal y como aparece establecido en el número 6 del artículo anterior,

b) Cuatro miembros de la Universidad de Valladolid nombrados por el Rector elegidos entre los miembros que componen el Consejo,

c) De uno a tres miembros en representación de las entidades públicas o privadas que colaboren de forma activa con esta cátedra, que así lo soliciten y a designación de la dirección de la misma.

d) Además, formarán parte, la persona que ostente la Dirección de la Cátedra en cada momento y el secretario, designados del modo que se establece más adelante.

La Dirección y Secretaría de la Cátedra, lo será tanto de la Comisión Mixta, la Comisión Técnica y del Consejo de la Cátedra.

El director será nombrado, de entre los profesores doctores que presten sus servicios en esta Universidad, por resolución del Rector.

La persona que ostente la Secretaría también será nombrada por resolución del Rector.

El régimen de adopción de acuerdos será por mayoría de la mitad más uno de los presentes y en caso de empate el voto del Presidente tendrá carácter dirimente».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, después de su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	B60u+6WHj6v7QNnuGEQF0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:37
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B60u%2B6WHj6v7QNnuGEQF0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó aprobar el reconocimiento de créditos de “otras actividades” que se detalla en el anexo adjunto.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Actividad	TIPO	CARACTER	RESPONSABLE	TITULO DE LA ACTIVIDAD	NUMERO CREDITOS	NUMERO HORAS
	Cooperación	Permanente	Area de Cooperación Internacional al Desarrollo	Actividades del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo	1 por cada	25,00
63	Cooperación	Anual	Colegio Mayor María de Molina	CURSO DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL	1,00	25,00
223	Cooperación	Anual	Colegio Mayor María de Molina	VOLUNTARIADO DIGITAL INTERCULTURAL	1,00	25,00
225	Cooperación	Permanente	DELEGACION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	CONCURSO DE GRUAS	1,00	25,00
74	Cooperación	Permanente	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS DE PALENCIA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL+ DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS DE PALENCIA	1,50	37,50
146	Cooperación	Anual	INGENIERÍA SIN FRONTERAS Castilla y León	AULAS CON SABOR A TIERRA. APRENDE DISFRUTANDO DEL HUERTO (6ª EDICIÓN)	3,00	75,00
13	Cultural	Anual	Departamento de Filología Francesa y Alemana	Congreso Intenacional "Representaciones de la violencia de género en las artes"	0,50	22,00
100	Cultural	Anual	Departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Hª e Instituciones Económicas. Sección departamental de Segovia	XIII Jornadas de Análisis Económico de la Empresa y las Instituciones: Economía Pública	1,00	25,00
219	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	Enología 3.0	2,00	52,00
224	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	I Torneo Universitario de Bolsa ADDE	1,00	30,00
222	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	LanzADDEras de Empleo y Emprendimiento 1.0	1,00	25,00
217	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	Libertad en Libertad 3.0	1,00	25,00
221	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	Medicina sin fronteras	1,00	25,00
220	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	Micro y Pala 1.0	1,00	25,00
215	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	VI Curso de Futuros, Opciones y Warrants	2,00	60,00
218	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	VII Foro de Debate - Francisco Umbral	1,00	25,00
203	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	XI Foro de Arquitectura Contemporánea	1,00	25,00
46	Cultural	Anual	ADDE Asociación para la defensa de los Derechos de los Estudiantes	XXXI Curso Práctico de Bolsa	1,00	25,00
124	Cultural	Anual	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	CURSO DE ADOBE ILLUSTRATOR	0,50	13,00
125	Cultural	Anual	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	CURSO DE ADOBE PHOTOSHOP	0,50	13,00
123	Cultural	Anual	Asociación Juvenil RECREA de Estudiantes de Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	CURSO DE BLENDER	0,50	13,00
186	Cultural	Anual	BEST VALLADOLID	BEST Course in Autumn 2024	0,50	12,50
182	Cultural	Anual	BEST VALLADOLID	EBEC Local Round 2023	0,50	12,50
189	Cultural	Anual	BEST VALLADOLID	FiBEST 2024	0,50	12,50
190	Cultural	Anual	BEST VALLADOLID	Motivational Weekend Invierno 2023	0,50	12,50
191	Cultural	Anual	BEST VALLADOLID	Motivational Weekend Primavera 2024	0,50	12,50
193	Cultural	Permanente	BEST VALLADOLID	Participación activa en la asociación	0,50	12,50
192	Cultural	Anual	BEST VALLADOLID	Spanish Board Training Valladolid 2023	0,50	12,50
56	Cultural	Permanente	Cátedra de Cooperativismo y Economía Social	Jornada de Economía social y Cooperativismo	1,00	25,00
137	Cultural	Anual	Cátedra de Transparencia y Gobierno Abierto de la Universidad de Valladolid	I Jornadas de Transparencia y Gobierno Abierto: "Diez años de la Ley de Transparencia: balance crítico y prospectiva"	0,50	13,00
	Cultural	Permanente	Centro Buendía	Actividades del Centro Buendía	1 por cada	25,00
	Cultural	Permanente	Centro de Enseñanza Online, Formación e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid (VirtUVa)	Las actividades online de formación	1,00	25,00
24	Cultural	Anual	CITTAC: Centro de Investigación en terminología bilingüe, traducción especializada y análisis contrastivo	TechTRAD3: Tecnologías para la Traducción, la Interpretación y la Comunicación Multilingüe	3,00	75,00
202	Cultural	Anual	Colegio Mayor María de Molina	ÁGORA DE LA JUVENTUD EUROPEA	1,00	25,00
62	Cultural	Permanente	Colegio Mayor María de Molina	Cine	1,00	25,00

Código Seguro De Verificación	E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Actividad	TIPO	CARACTER	RESPONSABLE	TITULO DE LA ACTIVIDAD	NUMERO CREDITOS	NUMERO HORAS
200	Cultural	Permanente	Colegio Mayor María de Molina	Taller de Crecimiento Integral y Acompañamiento personal para universitarios	1,00	25,00
115	Cultural	Permanente	Colegio Mayor Peñafiel	Club de debate	1,00	25,00
114	Cultural	Permanente	Colegio Mayor Peñafiel	Coloquios formativos con profesionales	1,00	25,00
183	Cultural	Permanente	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Certamen Musical Intercolegial	1,00	25,00
184	Cultural	Permanente	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Cine Forum San Juan	1,00	25,00
185	Cultural	Permanente	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Concurso de Fotografía CMU San Juan	1,00	25,00
188	Cultural	Permanente	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Revista: Patio Interior	1,00	25,00
171	Cultural	Anual	Coordinación del congreso de estudiantes "Fronteras de la Ciencia" por parte de la UVa	Fronteras de la Ciencia; tiempo de Física. Edición 2024	1,00	25,00
22	Cultural	Anual	Coordinador Red Internacional de Universidades Lectoras en la UVa	Escuchando el patrimonio: leyendas, mitos, tradiciones orales. Seminario Interuniversitario de Patrimonio Cultural	1,00	25,00
8	Cultural	Anual	CURSOS DE VERANO-UNIVERSIDAD SANTA CATALINA	"El Monacato. Arte, Espiritualidad y Pensamiento"	1,00	25,00
10	Cultural	Anual	CURSOS DE VERANO-UNIVERSIDAD SANTA CATALINA	"Resistencia a los antibióticos"	1,00	25,00
9	Cultural	Anual	CURSOS DE VERANO-UNIVERSIDAD SANTA CATALINA	Arte y Cultura visual en el siglo XIX. El nacimiento de un nuevo imaginario.	1,00	25,00
148	Cultural	Anual	DELEGACIÓN ALUMNOS FACULTAD DE DERECHO	EMPRENDE APRENDIENDO II	1,00	25,00
84	Cultural	Anual	DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO	I CONGRESO VÍCTIMAS	1,00	25,00
81	Cultural	Anual	DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO	I MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA UVA	3,00	80,00
167	Cultural	Anual	DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO	Jornadas de Derecho Deportivo	0,50	13,00
90	Cultural	Anual	Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad	III Jornadas de Marketing digital	0,50	13,00
91	Cultural	Anual	Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad	Jornadas	0,50	13,00
42	Cultural	Permanente	Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Ecl. del Estado del Campus María Zambrano	Búsqueda y tratamiento de jurisprudencia y documentación jurídica y uso de nuevas tecnologías en Derecho	1,00	25,00
61	Cultural	Permanente	Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	Búsqueda y tratamiento de jurisprudencia y documentación jurídica y uso de nuevas tecnologías en Derecho	1,00	25,00
138	Cultural	Anual	Departamento de Economía Financiera y Contabilidad	Curso de bolsa	1,00	25,00
204	Cultural	Anual	Departamento de Estadística e Investigación Operativa	Ciclo de Conferencias: Estadística y Ciencia de Datos	1,00	25,00
25	Cultural	Permanente	Departamento de Filología Francesa y Alemana	VIII Jornadas de Cultura Alemana - Cultura Alemana e Interculturalidad	0,50	13,00
163	Cultural	Permanente	Departamento de Filosofía, (Filosofía, lógica y Filosofía de la ciencia, Teoría e Historia de la educación, Filosofía moral, estética y Teoría de las artes)	Formación en prevención del maltrato infantil	0,50	15,00
35	Cultural	Permanente	Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría e Historia de la Educación	Seminario de Filosofía Experimental	1,00	25,00
	Cultural	Permanente	Dirección General de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León	Certificado de competencias digitales para la ciudadanía. Nivel Básico	1,00	
	Cultural	Permanente	Dirección General de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León	Certificado de competencias digitales para la ciudadanía. Nivel Medio	3,00	
174	Cultural	Anual	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE VALLADOLID	Hackathon Retos	1,00	25,00
173	Cultural	Anual	ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE VALLADOLID	National Cyberleague. V Liga de retos en el ciberespacio	1,50	38,00
136	Cultural	Anual	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	Introducción al vehículo autónomo y conectado	0,50	13,00
157	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE PALENCIA	CINE, DERECHO Y PSICOLOGÍA	3,00	75,00
159	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE PALENCIA	Curso de Formación en Competencias Transversales	2,00	50,00
160	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE PALENCIA	Jornada sobre Fundaciones y Empleo	0,50	13,00
162	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE PALENCIA	JORNADA SOBRE SALIDAS PROFESIONALES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	0,50	13,00
161	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE PALENCIA	MINDFULNESS COMO HERRAMIENTA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS ORGANIZACIONES	0,50	13,00

Código Seguro De Verificación	E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:14
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Actividad	TIPO	CARACTER	RESPONSABLE	TITULO DE LA ACTIVIDAD	NUMERO CREDITOS	NUMERO HORAS
207	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Conferencias Profesionales Facultad Económicas UVa	1,00	25,00
212	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Taller de empleabilidad	1,00	25,00
44	Cultural	Permanente	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA	Apoyo en organización y aprendizaje en organización de eventos culturales universitarios	1,00	25,00
107	Cultural	Anual	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA	CURSO BÁSICO SOBRE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	1,00	25,00
59	Cultural	Permanente	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA	Curso de Protocolo Alfil	1,00	25,00
60	Cultural	Permanente	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA	Participación en la radio digital "Emisión Mahonita"	1,00	25,00
49	Cultural	Permanente	FACULTAD DE COMERCIO	CERTAMEN EMPRESARIO DEL AÑO	3,00	75,00
50	Cultural	Permanente	FACULTAD DE COMERCIO	JORNADAS DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	1,00	25,00
41	Cultural	Permanente	FACULTAD DE COMERCIO	Programa de Visitas a Empresas (una edición por cada cuatrimestre	1,00	25,00
51	Cultural	Anual	FACULTAD DE COMERCIO	Programa de Voluntariado con el Real Valladolid Club de Futbol	3,00	75,00
54	Cultural	Permanente	FACULTAD DE COMERCIO	Taller: Importancia de las Cooperativas	0,50	13,00
53	Cultural	Permanente	FACULTAD DE COMERCIO	TALLER: JORNADAS SOBRE MARKETING DEPORTIVO	0,50	13,00
55	Cultural	Permanente	FACULTAD DE COMERCIO	Taller: Modelo de Personas Jurídicas	0,50	13,00
21	Cultural	Anual	FACULTAD DE DERECHO	XII Jornadas de Investigación Histórica Villa de Cuéllar. Pandemias a lo largo de la Historia	1,00	25,00
164	Cultural	Permanente	FACULTAD DE EDUCACION DE PALENCIA	La diversidad en la universidad	1,00	25,00
141	Cultural	Anual	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA	Claves para afrontar tu Trabajo Fin de Grado sin morir en el intento (MOOC de Miríadax)	0,50	20,00
170	Cultural	Anual	G.U.A. Grupo Universitario Astronomía	XXVIII Ciclo de conferencias "Carlos Sánchez Magro"	1,00	25,00
78	Cultural	Anual	GIR Comunicación Audiovisual e Hipermedia- GICAVH	Jornada: La dimensión digital de la VIOLENCIA contra la mujer	0,50	13,00
130	Cultural	Permanente	GIR Comunicación Audiovisual e Hipermedia- GICAVH	V JORNADAS ConSuma Conciencia	2,00	50,00
128	Cultural	Permanente	GIR Comunicación Audiovisual e Hipermedia- GICAVH	XVI JORNADAS PERIODISMO EN LO GLOBAL	0,50	15,00
70	Cultural	Anual	GIR Entornos de Computación Avanzada y Sistemas de Interacción Multimodal (ECA-SIMM)	Taller de etiquetado manual de locuciones de habla para el entrenamiento de sistemas de Inteligencia Artificial	2,00	50,00
133	Cultural	Anual	GIR Garantías procesales y Unión Europea	La lucha contra el terrorismo en España: investigación, apoyo integral a la víctima y perspectiva europea	1,00	25,00
69	Cultural	Anual	GIR Metáfrasis: Reescritura y autoría en el mundo grecolatino medieval (siglos VXV)	I Jornadas Reescrituras y relecturas de la Antigüedad: tradiciones, formas e interpretaciones	1,00	25,00
158	Cultural	Permanente	Grupo de Innovación Docente EE-Trad	TRADU-EMPRENDE: DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1,00	25,00
227	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	Concurso MOOT COURT TJUE de la Asociación Española para el estuido del Derecho Europeo	2,00	50,00
150	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	Elecciones al PE, junio de 2024: sus repercusiones en la vida cotidiana de los ciudadanos. ¿Quieres ser actor?	2,00	50,00
96	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	Jornada de Estudio y Análisis: Ucrania en la encrucijada ante las nuevas relaciones interancionales	1,00	25,00
93	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA Y LA CULTURA. DESDE EL DERECHO, LA ANTROPOLOGÍA Y LA HISTORIA	1,00	25,00
88	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	La enseñanza de la Unión Europea en la educación no universitaria	2,00	50,00
94	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	La identidad como PCI europeo en Castilla y León	1,00	25,00
153	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	La nueva sociedad internacional de la mano de la Sociedad de Naciones en Europa y en Iberoamérica	1,00	25,00
97	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	Seminario sobre la Sociedad Internacional. El europeísmo de entreguerras a la ampliación al Este.	2,00	50,00
110	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	XXI Curso de Verano sobre Políticas Comunitarias	2,00	50,00
109	Cultural	Anual	Instituto de Estudios Europeos	XXVI Curso de Verano sobre la Unión Europea	3,00	75,00
135	Cultural	Anual	Instituto Universitario de Historia Simancas	IV Curso Historias de Guerra y Paz. El papel de las mujeres en los conflictos y en su resolución (siglo XX y XXI)	1,00	25,00

Código Seguro De Verificación	E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:14
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE COOPERACION Y SOLIDARIAS EN ESTUDIOS DE GRADO

Actividad	TIPO	CARACTER	RESPONSABLE	TITULO DE LA ACTIVIDAD	NUMERO CREDITOS	NUMERO HORAS
179	Cultural	Anual	Laboratorio Transitio de Transiciones Responsables. Uva. Campus María Zambrano	ALIMENTA CONCIENCIA TRANSITIO. PLAN ESTRATÉGIDO DE MARKETING	3,00	75,00
177	Cultural	Anual	Laboratorio Transitio de Transiciones Responsables. Uva. Campus María Zambrano	SCAPE TRANSITIO. SEGOVIA ONE HEALTH	3,00	75,00
197	Cultural	Anual	Observatorio de Derechos Humanos	CICLO DE SEMINARIOS: SOBRE POLÍTICA CRIMINAL, DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA PENAL	1,00	25,00
196	Cultural	Anual	Observatorio de Derechos Humanos	EL IMPACTO DE LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	1,00	25,00
195	Cultural	Anual	Observatorio de Derechos Humanos	GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN SOCIEDADES COMPLEJAS	1,00	25,00
180	Cultural	Anual	OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS	JORNADA SOBRE CLÍNICA JURÍDICA Y APRENDIZAJE DE SERVICIO	1,00	25,00
198	Cultural	Anual	Observatorio de Derechos Humanos	JORNADA SOBRE RACISMO, XENOFOBIA E INTOLERANCIA	0,50	13,00
194	Cultural	Permanente	Observatorio de Derechos Humanos	SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS: DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO ACTUAL	1,00	25,00
7	Cultural	Permanente	Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad	Actividades de sostenibilidad ambiental	1,00	25,00
154	Cultural	Anual	PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE #MY COVID STORY	MY COVID STORY: un viaje al corazón de los jóvenes	1,00	25,00
28	Cultural	Anual	Residencia Universitaria Alfonso VIII	GRUPO DE TEATRO ALFONSO VIII	2,00	50,00
26	Cultural	Anual	Residencia Universitaria Alfonso VIII	Octava Planta. Revista de la R. U. Alfonso VIII	1,50	38,00
66	Cultural	Anual	VALL RACING TEAM	Formula Student Valladolid	3,00	75,00
226	Cultural	Permanente	VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	GRUPO DE JAZZ DE LA UVA	2,00	50,00
117	Deportiva	Permanente	Colegio Mayor Peñafiel	Trofeo combinado de deportes de raqueta	1,00	35,00
	Deportiva	Permanente	Servicio de Deportes	Actividades del Servicio de Deportes	1 por cada	25,00
116	Representación	Permanente	Colegio Mayor Peñafiel	Participación en el consejo colegial	1,00	25,00
187	Representación	Permanente	Colegio Mayor San Juan Evangelista	Consejo Colegial: Liderazgo y comunicación	1,00	25,00
71	Solidaria	Permanente	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN DE SEGOVIA	Actividades de MENTORÍA con estudiantes de nuevo ingreso	1,00	25,00
75	Solidaria	Permanente	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PROGRAMA MENTOR FILOSOFÍA Y LETRAS	3,00	75,00
	Solidaria	Permanente	Secretariado de Asuntos Sociales	Actividades del Secretariado de Asuntos Sociales	1 por cada	25,00

Código Seguro De Verificación	E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:32
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:14
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=E7X5aitHZr1ZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó ratificar el convenio entre la Universidad de Valladolid y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valladolid y Segovia para la colaboración en acciones de formación, investigación, divulgación y cooperación en materias de trabajo social, servicios sociales y política socia

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	YQVA0HR1/99wHr/V4CDSlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:40
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=YQVA0HR1%2F99wHr%2FV4CDSlA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Innovación Docente y Transformación Digital

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó ratificar el Acuerdo de transferencia de material entre la Universidad de Cádiz (parte transmisora) y la Universidad de Valladolid (parte receptora).

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	Gy4IGHigCo39rvgC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:35
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Gy4IGHigCo39rvgC0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó ratificar el Convenio entre la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid para la realización del "Máster universitario en Semiconductores y Electrónica para Tecnologías Sostenibles".

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	U2acKbfJYYC1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:41
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=U2acKbfJYYC1XVM29nK0cA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Asociación Down Valladolid para el reconocimiento académico de actividades solidarias universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Asociación ASPACE Valladolid para el reconocimiento académico de actividades solidarias universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Asociación de Scouts de España-Exploradores de Castilla y León para el reconocimiento académico de actividades solidarias universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Asociación Te Veo Teatro para la infancia y la juventud, para la realización de actividades sensibilización a la comunidad universitaria en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, así como en cualquiera de las otras temáticas de contenido social que sean competencia de la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	K82BDKt+Bb66upEvor0YHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:42
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=K82BDKt%2BBb66upEvor0YHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector del Campus de Soria.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, acordó ratificar el Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Diputación Provincial de Soria para canalizar la concesión de una subvención de la Diputación Provincial de Soria en favor de esta universidad y dirigida al Campus Universitario de Soria.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	4lwPY4KXdxHXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:38
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=4lwPY4KXdxHXRZWKoRn1BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, acordó aprobar los siguientes convenios:

- Adenda de modificación del convenio específico para el intercambio de personal docente e investigador entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad de Talca (Chile).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidade Ceuma (Brasil).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (Nicaragua).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universida de Paulista (Brasil).
- Convenio específico de intercambio de personal docente e investigador y estudiantes entre la Universidad de Valladolid (España) y la Ambo University (Etiopía).
- Convenio específico de investigación conjunta entre la Universidad de Valladolid (España) y la Grasp Sas (Francia).
- Convenio específico para de intercambio de estudiantes entre la Universidad de Valladolid (España) y la University of North Carolina Asheville (Estados Unidos).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la M.Auezov South Kazakhstan University República de Kazajistán).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad Evangélica de Goiás (Brasil).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad de Santiago de Chile (Chile).
- Convenio general de cooperación entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad Santiago de Cali (Colombia).

Código Seguro De Verificación	rPuUD+fwDKaYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:43
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=rPuUD%2BfwDKaYFg0mmUsMhQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Convenio específico de intercambio de personal docente e investigador entre la Universidad de Valladolid (España) y la Corporación Universitaria Lasallista (Colombia).
- Convenio específico de intercambio de estudiantes entre la Universidad de Valladolid (España) y la University of Akron (Estados Unidos)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	rPuUD+fwDKaYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	28/11/2023 19:41:43
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	28/11/2023 16:16:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=rPuUD%2BfwDKaYFg0mmUsMhQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		